

Fecha: la de la firma

S/Ref.:DGENP/SENP/VACH/ELMR

Ref.:SGE/ISC

Asunto: Instrumentos planificación varios eenpp

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Dirección General de Espacios Naturales Protegidos

Con fecha 8 de agosto, ha tenido entrada por Bandeja en esta Secretaría General de Energía su escrito relativo a la puesta en marcha de los procesos de aprobación de varios proyectos normativos, con la finalidad de que se formulen las observaciones que estimen oportunas.

Atendiendo a esta solicitud se adjunta los ficheros donde se recogen las observaciones realizadas por la Agencia andaluza de la Energía y por esta Secretaría General de Energía, correspondientes a los proyectos normativos que se relacionan a continuación:

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar, se amplía el Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate y la Zona de Especial Protección para las Aves del mismo nombre y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate.
- Proyecto de decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza.
- Proyecto de decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor.
- Proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación Marismas del Odiel y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Marismas del Odiel y de las Reservas Naturales Isla de Enmedio y Marismas de El Burro.
- Proyecto de Decreto por el que se declaran determinadas Zonas Especiales de Conservación del litoral de Huelva y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Laguna de El Portil y de los Parajes Naturales Enebrales de Punta Umbría, Estero de Domingo Rubio, Lagunas de Palos y Las Madres, Marismas de Isla Cristina y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de Despeñaperros, Cascada del Cimbarra y Cuencas del Río Guarrizas, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Despeñaperros y de la Zona de Especial Protección para las Aves Despeñaperros (ES6160005) y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del citado Parque Natural.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de la Desembocadura del Guadalhorce, se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce y se declara la Zona de Especial Protección para las Aves Desembocadura del Guadalhorce.

Atentamente,

EL SECRETARIO GENERAL ENERGÍA
Manuel Larrasa Rodríguez

C/ Johannes Kepler, 1 (ED. Torretriana)
41092 Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL LARRASA RODRIGUEZ	15/10/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1

ESPACIO	PARQUE NATURAL La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar.	Anexo I PORN del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar. PRUG del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate	ZEC Punta de Trafalgar
DOCUMENTO	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar, se amplía el Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate y la Zona de Especial Protección para las Aves y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate Borrador 1 (noviembre 2023)	El anexo I incluye el PORN del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar, el anexo II incluye la descripción literal de la ampliación del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate, el anexo III la descripción literal de los límites del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate ampliado y el anexo IV el PRUG del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate.	
Subdocumento	ANEXO I Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar de Ordenación de los Recursos Naturales		

Pag Doc	Página del Anexo	Epígrafe	Texto original a modificar o sobre el que se hace observaciones	Texto propuesto u observaciones al texto original	Justificación (en su caso)
(se refiere a página absoluta del .pdf, donde está el texto de referencia.)		número y título del epígrafe en su última subdivisión (si se quiere se puede poner la pag en la que empieza el epígrafe)			
91	80	2.8 Infraestructuras 2.8.1.2. Energéticas	El desarrollo de las actividades relacionadas con las energías renovables edículas se recoge en el Plan Especial Supramunicipal de Ordenación de Infraestructuras de los Recursos Eólicos en la Comarca de la Janda, que tiene como objetivo regular la implantación de las instalaciones de energía eólica y sus infraestructuras de transporte y transformación aunque establece que el ámbito del Plan queda fuera de las áreas potenciales para la ubicación de aerogeneradores.	Se propone incluir el texto: En cuanto a las infraestructuras energéticas, en el ámbito del plan se localizan tres líneas de media tensión procedentes de la subestación Véjer.	Con el texto que se incluye no queda claro que no hay infraestructuras energéticas en el ámbito del Plan. AAE: No hay línea eléctrica de alta tensión pero si las hay de media tensión, en concreto, de 20KV, por lo que habría que especificar mejor que no hay líneas de AT o quitar la alegación completa.
143	132	6.3 Aprovechamiento sostenible	6.3 Aprovechamiento sostenible 6. Se promoverá la utilización racional de las energías renovables teniendo en cuenta criterios del mínimo impacto visual y su disponibilidad y desarrollo tecnológico. Todo ello de acuerdo con los objetivos de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 y el Plan Andaluz de Acción por el Clima.	6.3. Aprovechamiento sostenible 6. Se promoverá la utilización racional de las energías renovables teniendo en cuenta criterios del mínimo impacto visual y su disponibilidad y desarrollo tecnológico. Todo ello de acuerdo con los objetivos de la Estrategia Energética de Andalucía 2030 y el Plan Andaluz de Acción por el Clima.	La Estrategia vigente es la Estrategia Energética Andalucía 2030. Se trata de una errata ya que el punto 6 es idéntico que el punto 4 salvo que se hace referencia a la Estrategia Energética Andalucía 2020 que ya no está vigente. Por tanto, HAY QUE BORRAR EL PUNTO 4 INTEGRRO, DEJAR EL PUNTO 6 y volver a numerar los apartados.
164	153	8.4.6 Creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras	1. Quedan sujetas a la obtención de autorización, las siguientes actuaciones cuando no estén sometidas a Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada o Autorización Ambiental Unificada Simplificada: c) La construcción o modificación de instalaciones energéticas (producción, almacenamiento y distribución) no incluidas en el apartado 2.	No se identifica cual es el proceso de autorización correspondiente y esta SGE entiende que debe ser solicitado por el promotor de la instalación previa a la solicitud de autorización energética. La construcción o modificación de instalaciones energéticas (producción, almacenamiento, transporte y distribución) no incluidas en el apartado 2.	
167	156	8.4.6 Creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras	3. Quedan prohibidas las siguientes actuaciones: ... c) La instalación de parques eólicos. d) Instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta en red.	d) Las instalaciones de producción de energía eléctrica, salvo las instalaciones de energía para autoconsumo de un máximo de 10KW de potencia, tanto si se conectan a la red de distribución como si no.	Permitir las instalaciones de autoconsumo menores de 10 KW para la expansión de las energías renovables
170	159	8.5. Normas particulares 8.5.1. Zonas de Reserva. Zonas A	De acuerdo con los valores ambientales y el estado de los recursos naturales, las especies, los hábitats y los ecosistemas que albergan, en las Zonas de Reserva se consideran incompatibles las siguientes actividades: l. Las nuevas infraestructuras salvo las temporales y de carácter blando vinculadas a la investigación y la gestión del espacio natural protegido.	Incluir como salvaguarda las actuaciones aprobadas en los planes de desarrollo de la red de transporte o distribución que permitan alcanzar los objetivos de transición energética en Andalucía.	
171	159	8.5.2 Zonas de Regulación Especial. Zonas B 8.5.2.1. Áreas forestales. Zonas B1	De acuerdo con los valores ambientales y el estado de los recursos naturales, las especies, los hábitats y los ecosistemas que albergan, en las Zonas de Regulación Especial B1 se consideran incompatibles las siguientes actividades: c. Las nuevas infraestructuras salvo las vinculadas a los aprovechamientos forestales, la investigación, la gestión del espacio, los equipamientos de uso público o las instalaciones y equipamientos para la explotación de servicios de temporada en las playas (dunas, lavapiés, aseos, casetas de información turística, torres de vigilancia o pasarelas)	Incluir como salvaguarda las actuaciones dirigidas a facilitar el suministro energético, como las aprobadas en los planes de desarrollo de la red de transporte o distribución que permitan alcanzar los objetivos de transición energética en Andalucía.	

ESPACIO	PARQUE NATURAL La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar.	Anexo I PORN del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar. PRUG del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate	ZEC Punta de Trafalgar
DOCUMENTO	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar, se amplía el Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate y la Zona de Especial Protección para las Aves y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate Borrador 1 (noviembre 2023)	El anexo I incluye el PORN del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar, el anexo II incluye la descripción literal de la ampliación del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate, el anexo III la descripción literal de los límites del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate ampliado y el anexo IV el PRUG del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate.	
Subdocumento	ANEXO I Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Ámbito de La Breña, las Marismas del Barbate y el Tómbolo de Trafalgar de Ordenación de los Recursos Naturales		

Pag Doc	Página del Anexo	Epígrafe	Texto original a modificar o sobre el que se hace observaciones	Texto propuesto u observaciones al texto original	Justificación (en su caso)
172	161	B5 Normas particulares 8.5.2.3. Marismas. Zonas B3	2. De acuerdo con los valores ambientales y el estado de los recursos naturales, las especies, los hábitats y los ecosistemas que albergan, en las Zonas de Regulación Especial B3 (Marismas) se consideran incompatibles las siguientes actividades: f) Las nuevas construcciones o edificaciones, de carácter temporal o permanente, salvo las que estén vinculadas a la investigación, la gestión del espacio, las actividades de turismo ligadas a la acuicultura marina y los equipamientos de uso público o se traten de instalaciones necesarias para dotar de suministro energético.	f) Las nuevas construcciones o edificaciones, de carácter temporal o permanente, salvo las que estén vinculadas a la investigación, la gestión del espacio, las actividades de turismo ligadas a la acuicultura marina y los equipamientos de uso público <u>o se traten de instalaciones necesarias para dotar de suministro energético.</u>	Dentro de las prohibiciones, sería necesario incluir dentro de las actividades permitidas las energéticas, a fin de que no se prohíba construir edificios asociados a las instalaciones, por ejemplo, un centro de transformación.
		Observación general		Revisar las unidades. Sustituir kw por kW	